



## Condiciones de Acceso y Permanencia en TESBAL

Antes de formalizar su afiliación al sindicato TESBAL, toda persona interesada deberá aceptar expresamente las siguientes condiciones, que buscan garantizar una relación transparente, responsable y conforme a nuestros estatutos:

### 1. Período de Carencia

Con el objetivo de asegurar un acceso progresivo a los servicios ofrecidos por TESBAL, se establece el siguiente esquema:

- **Primer año de afiliación:** No se podrá acceder a servicios externos, tales como asistencia legal por parte de abogados.
- **Segundo año de afiliación:** El afiliado podrá acceder a servicios externos, cubriendo el **50% de los costos** correspondientes.
- **A partir del tercer año:** El acceso será **completo** a todos los servicios, internos y externos, sin carencias.

### 2. Servicios Internos y Beneficios Adicionales

Durante todo el período de afiliación, sin importar el año de antigüedad, el afiliado podrá contar con:

- Servicios internos del sindicato: acompañamiento, asesoramiento, redacción de documentos, entre otros.
- Acceso a **descuentos en servicios externos** que TESBAL pueda tener, como en cursos de formación, renovación de carnés de conducir y otros beneficios que puedan añadirse.

### 3. Cuota de Afiliación

- Se establece para el año 2024 una **cuota mensual de 12€**. La primera cuota se realizara en el momento de la afiliación, el resto, se cargaran a la cuenta bancaria.
- El pago de esta cuota mensual es obligatoria para todos los afiliados, conforme a lo regulado en los estatutos de TESBAL.
- La cuota y las presentes condiciones podrán revisarse en el futuro, una vez se disponga de un análisis más detallado de los gastos anuales y los servicios externos requeridos.

### 4. Compromisos del Afiliado

Al aceptar estas condiciones, el afiliado se compromete a:

- **Respetar los estatutos** y reglamentos internos de TESBAL.
- **Defender y preservar la imagen del sindicato**, tanto en el ámbito laboral como en cualquier otro espacio público o privado.
- Actuar con **buena fe**, responsabilidad y compromiso con los valores y objetivos del sindicato.

---

**Al continuar con el proceso de afiliación, declaro haber leído y aceptado íntegramente estas condiciones.**

